

Liquidacion de los Dros. g. adeudados a Jose Bigley p. ley Bug. y se expresaron asaver.

Por ley 1.ª causó el cargam<sup>to</sup> de la Frag.ª Duguone 4.314.5<sup>rs</sup>  
 de cuya suma se cumplió el 1.º plazo el 5. al presente según  
 noticia dada ala Admon. gral. en 11 del mismo, cuya 3.ª  
 parte debe satisfacerse puntualmente ..... 1.147.2<sup>rs</sup>  
 El 2.º p.º cumplida en 24. de Jun.º ..... 1.147.1<sup>rs</sup>  
 El 3.º id.º ..... en 23 de Ag.º ..... 1.147.1<sup>rs</sup>

De la Frag.ª Minerba de S. se pasó noticia ala Admon.  
 gral. en 13. del pro.º ..... 115.5<sup>rs</sup>  
 Por el 3.º p.º p.º el Estado correspond.ª a una Di.ª sobre  
 8.500. valor de 500. onzas a oro a 14. y. S. condaso el Borg.  
 Veny. de Valz.º con arriego a lo mandado en sup.º p.º to  
 de 6 de Mayo. ultimo ..... 255.  
 Por el 1.º p.º del gral. Tapsom cumpl.º en 27. del presente  
 de ley 626.ª S. causó en Dros. .... 232.  
 Por el 2.º id.º del id. S. cumplira el 16. de Julio ..... 232.  
 Por el 3.º id.º al id.º id.º el 14. de Sep.º ..... 232.  
 464.

Plazo cumplido p.º el Estado ..... 2.019.3<sup>rs</sup>

Por ley 2.ª p.º no cumplidos del Duguone ..... 2.321.3<sup>rs</sup>  
 Por ley 2.ª id.º ..... id.º al Tapsom ..... 464.  
 Por el 2.º p.º de la Cámara de Comercio de ley 8.500.ª  
 S. imp.ª ley 500. on. a oro ..... 170.  
 P.º el 5.º p.º de 21.265.ª p.º ex.ª de la Frag.ª Duguone  
 no del 1.º p.º cumpl.º en 5 del pro.º ..... 354.3<sup>rs</sup>  
 524.3<sup>rs</sup>

MH-0676  
 CAS. 19  
 Doc. 54  
 Fol. 1

Para ala Vta.º ..... 5.932.2

Suma de la U<sup>ta</sup>

5.932:2<sup>1</sup>

Por el top <sup>o</sup> de 783 pt. 2 <sup>ta</sup> del mismo bug, comp. el 1 <sup>er</sup> p <sup>o</sup> en el citado dia 5. . . . .	26:8	
P <sup>o</sup> el 1 <sup>er</sup> p <sup>o</sup> del Japon comp. en 27 al pro. . . . .	77:3	103:4
Por los dos no comp. de la 1 <sup>a</sup> punt. de la fragta Duquene . . . . .	708:6 <sup>v</sup>	
Por los dos id. ala 2 <sup>a</sup> . . . . .	52:1 <sup>v</sup>	
Por 2 p <sup>o</sup> no cumplido de la Japon . . . . .	151:8	915:8
		<u>6.955:5</u>

### Resumen

Placer cumplido a favor de una R <sup>ta</sup> . . . . .	2.049:3 <sup>v</sup>	} 2.677:3
Id. a favor de la Camara de Com <sup>o</sup> . . . . .	627:7 <sup>v</sup>	
Id. no cumplido a favor de una R <sup>ta</sup> . . . . .	3.358:3	} 4.274:~
Id. id. a la Camara de Com <sup>o</sup> . . . . .	915:8	
		<u>6.955:3</u>

Contaduria gral. de la Aduana de Lima Abril 29 de 1825.  
Eugenio de Arcoabey



O. L. 76-37.